

Rad No.: 25-240-150825

Barranquilla, 14/10/2025

Señor(a)
LEINYS SINNING FRANCO
Calle 44B No. 10C - 46 La Victoria
Barranquilla

Contrato: 48012540

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. 25-023551, nos permitimos informarle que, para GASCARIBE S.A. E.S.P., no es factible entregarle documento de paz y salvo solicitado, debido a que, el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Ciudadela 20 De Julio Bloque 32 Apartamento 302, a la fecha, tiene pendiente por cancelar por valor de \$52.328.00.

Por otro lado, de acuerdo con su solicitud le informamos que no es posible suministrar información sobre los créditos Brilla, toda vez que es necesario que el deudor lo solicite por escrito aportando copia de cedula de ciudadanía legible, esto de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012 relativa a la protección de datos personales.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
231805365